



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N° 4 de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación las tarifas que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a los suministros sometidos a regulación de precios, a partir del 01 Enero de 2012 en el diario electrónico El Mostrador. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N° 385 de 2008 , del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

	Área 3
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1160,530
Energía base(\$/Kwh)	123,465
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	173,546
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1160,530
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	1809,160
Energía (\$/kWh)	73,384
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	12570,760
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	15663,520
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1160,530
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	1809,160
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	2017,010
Energía (\$/kWh)	73,384
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3603,340
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	12060,180
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1160,530
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	1809,160
Energía (\$/kWh)	68,905
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	6504,590
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	7083,320
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1160,530
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	1809,160
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	2017,010
Energía (\$/kWh)	68,905
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1212,870
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	5870,450
TODAS LAS TARIFAS	
Cargo único por uso de sistema troncal (\$/kWh)	1,42443
LOS VALORES INCLUYEN IVA	